# LA CRISIS DE 1907 Y EL CONCEPTO DE PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA EN EL PENSAMIENTO DE JOSÉ YVES LIMANTOUR: UNA EXPRESIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL LIBERALISMO MEXICANO

*THE CRISIS OF 1907 AND THE CONCEPT OF THE ROLE OF THE STATE IN THE ECONOMY IN JOSÉ YVES LIMANTOUR´S THINKING: AN EXPRESSION OF THE MEXICAN LIBERALISM TRANSFORMATION PROCESS*

ERICK MANCHA MARTÍNEZ
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
emancha@colmex.mx

**Resumen:** La crisis de 1907 impactó la economía mexicana de manera importante, por lo que provocó un desajuste en la economía en general y orilló al gobierno federal a implementar políticas que tuvieron como fin la mitigación de sus efectos, mismos que alteraron la manera en que se había manejado la política económica desde la última década del siglo XIX. Todo ello puso en cuestionamiento el papel del Estado en la economía y modificó la forma de pensar de los intelectuales de la época como parte del proceso histórico de transformación del liberalismo mexicano, principalmente del encargado del ministerio de Hacienda, José Yves Limantour. Por lo tanto, el presente escrito tiene como objetivo principal el analizar el impacto de la crisis de 1907 en la conceptualización del papel del Estado en la economía en el pensamiento económico de Limantour y su aplicación en la política económica mexicana. Entendiendo al pensamiento de este personaje y su actuar como expresión de un proceso de transformación del liberalismo mexicano a finales del siglo XIX y principios del XX.

Palabras-clave: Crisis, Papel del Estado, Liberalismo mexicano, Limantour, Concepto, Historia

***Abstract:*** *The crisis of 1907 significantly impacted the Mexican economy, causing a general economic imbalance and compelling the federal government to implement policies aimed at mitigating its effects—measures that altered the approach to economic policy that had prevailed since the last decade of the 19th century. These events called into question the State's role in the economy and shifted the mindset of contemporary intellectuals—most notably José Yves Limantour, the head of the Ministry of Finance—as part of the historical transformation of Mexican liberalism. Consequently, this paper aims to analyze the impact of the 1907 crisis on the conceptualization of the State's economic role within Limantour's economic thought and its application to Mexican economic policy, viewing his ideas and actions as an expression of the transformation of Mexican liberalism during the late 19th and early 20th centuries.*

***Key Words:*** *Crisis, Role of the State, Mexican liberalism, Limantour, Concept, History*

## 1.- Introducción

La crisis de 1907 fue un fenómeno que impactó la economía mexicana de manera breve pero profunda. Tal como lo mencionan Gerber y Pasannatti, los indicadores económicos muestran que sus efectos fueron importantes en general, pero se habían mitigado para 1909[1]. Sin embargo, existieron regiones que resintieron mucho más sus consecuencias producto de la alta vinculación de sus industrias con el mercado estadunidense, por ejemplo, la península yucateca y su industria henequenera; y la frontera sonorense con la alta producción de cobre[2].

Este impacto, diferenciado a nivel regional, hizo que el gobierno federal, liderado por Porfirio Díaz y su ministro de Hacienda José Yves Limantour, emprendiera una serie de acciones que tuvieron como propósito mitigar los efectos en distintos ámbitos y geografías de la economía mexicana. La forma particular de intervención modificó la manera de hacer la política económica desde finales del siglo XIX y generó cuestionamientos políticos y teóricos por una presencia mucho más activa del Estado en el manejo de la economía en general. Esto plantea una interesante pregunta: ¿cuál fue el impacto de la crisis de 1907 en la concepción del papel del Estado en la economía en el pensamiento de José Yves Limantour y su aplicación de política económica como parte del proceso de transformación del liberalismo mexicano de finales del siglo XIX y principios del XX?

Responder esta pregunta pretende abonar al entendimiento del papel e impacto de fenómenos como el de la crisis de 1907 en el proceso de transformación del pensamiento liberal mexicano y su concepción del papel del Estado en la economía, a través de su expresión en la praxis de política económica del ministerio de Hacienda liderado por José

[1] GERBER, James y PASSANANTI, Thomas: "The US Panic of 1907 and the coming of the Mexican Revolution;A re-evaluation of claims and evidence", en *Mexican Studies*, Vol 31, Num 1, California, University of California Press, 2021, pp. 35-60.
[2] GERBER James y PASSANANTI, Thomas: "The US Panic of 1907", p. 35-60; MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México: Un análisis del desarrollo de la primera crisis económica del siglo XX en la economía mexicana, 1905-1909", Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2025, p.179.

Yves Limantour. La historiografía ha planteado que a partir de 1893 hubo un proceso de viraje en el pensamiento liberal mexicano, inaugurando un proceso de reforma que derivó en un liberalismo reformista "científico" enarbolado por un grupo de pensadores allegados al régimen porfirista[3]. Sin embargo, dentro del estudio de este proceso no se ha puesto énfasis en cómo es que fenómenos como el de la crisis de 1907 influyeron, o no, en la construcción de ese pensamiento "científico" que se fue desprendiendo de las raíces liberales emanadas de la Revolución Francesa y derivando en una forma particular de llevar la política económica mexicana.

Por lo tanto, el presente escrito tiene como objetivo principal el analizar el impacto de la crisis de 1907 en la conceptualización del papel del Estado en la economía en el pensamiento económico de Limantour y su aplicación en la política económica mexicana. Entendiendo al pensamiento de este personaje y su actuar como expresión de un proceso de transformación del liberalismo mexicano a finales del siglo XIX y principios del XX, que fue modificando sus conceptos e incorporando otros como "orden" y "progreso" dentro de una versión del liberalismo mexicano que tuvo como uno de sus principales exponentes al entonces ministro de Hacienda. Ello desde una perspectiva que resalte la significación y sentido de los conceptos económicos en un espacio de experiencia y régimen de historicidad carácterísticos de una época transitoria entre las temporalidades de la segunda mitad del siglo XIX y el naciente siglo XX[4].

Ello se pretende a través de tres apartados, el primero referido a los primeros años de gestión de Limantour donde plasma su concepción inicial del papel del Estado en la economía y que representa los principios del viraje en el liberallismo hacia uno reformado

[3] Este proceso lo estudia HALE, Charles: *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991. Algunos otros autores, como Lomelí Venegas y Leonardo, retoman este proceso a través de Limantour, pero no vinculan los hechos de la crisis y su influencia en la forma de concebir el papel del Estado en la economía en esa nueva forma de entender el liberalismo; solo lo clasifican como "liberalismo oligárquico". Mientras que Iliana Quintanar Zárate, producto natural del objetivo de su texto, se centra mucho en Limantour sin tomar en cuenta el cambio que los espacios de experiencia como la crisis generaron en la forma en que el secretario de Hacienda concebía el deber del Estado en la economía y cómo esta se fue modificando.

[4] Véase KOSELLECK, Reinhart: *Futuro Pasado: por una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1979; HARTOG, François: *Regímenes de historicidad: Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

que incorporaba lo científico dentro de su contenido. El segundo explora la consolidación de esa política que buscaba lidiar con las nuevas tendencias del naciente siglo XX como la incorporación al patrón oro y las nuevas tareas estatales en el ámbito social. Y por último, el tercer apartado donde se expone cómo la crisis trastoca la conceptualización del papel del Estado en el pensamiento de Limantour y transforma la forma de emprender la política económica, formando parte del proceso de evolución del pensamiento liberal científico que caracterizó a la forma particular mexicana de praxis en el ámbito económico.

## 2.- El pensamiento inicial sobre el Estado en la economía y los primeros años de política económica en la Secretaría de Hacienda

La reflexión de José Yves Limantour sobre la economía nació de manera temprana en su vida, mucho antes de su gestión gubernamental, y se fue transformando conforme la praxis le exigía soluciones desde su posición como hacedor de política económica. Las transformaciones sociales y el devenir de la economía mexicana de finales del siglo XIX conformaron el *espacio de experiencia* particular en el cual Limantour fue nutriendo su pensamiento y, por ende, su noción inicial sobre el papel del Estado en la economía.

Por lo mismo, este apartado pretende establecer un recorrido sobre la forma particular en que la concepción del Estado o el actuar del gobierno en la economía se fue moldeando y mutando en el pensamiento de José Yves Limantour en relación con su praxis durante la primera etapa de su gestión al frente de la Secretaría de Hacienda. Se recorre desde sus primeras ideas sobre el quehacer estatal hasta sus pensamientos a lo largo de su gestión gubernamental, poniendo énfasis en la incorporación de conceptos como orden y progreso dentro de su conceptualización. Todo dado un *espacio de experiencia* particular y las diferentes temporalidades encontradas en una época de transición que finalizaba el siglo XIX.

### *2.1- El pensamiento primario, antes de su gestión en la Secretaría de Hacienda*

Para la segunda mitad del siglo XIX, la economía mundial vivía una expansión económica, social y cultural que tenía como centro a Europa, la cual presentaba una aceleración temporal con ciclos de acumulación cada vez más rápidos y cortos. Esto hacía

que la experiencia vivida por los diferentes actores con vínculos estrechamente europeos, como Limantour, percibiera un espíritu inherente de progreso y bonanza fincado en los principios liberales que habían llevado a naciones como Inglaterra y Francia a un auge económico jamás pensado[5].

Como parte de una familia empresaria y migrante europea en México, el joven Limantour vivió de cerca el espíritu de la época y lo vio materializarse mediante el emprendimiento de distintos negocios, desde la venta de armas hasta la compra de bienes confiscados a la iglesia con los que su familia logró aumentar de manera importante el patrimonio familiar. Naturalmente, esto influyó en gran medida en la forma en que Limantour (hijo) concebía el gobierno y el Estado en la economía[6].

El joven Limantour, debido a su origen acomodado, antes de estudiar en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), ya había realizado diversos viajes a Europa y había tenido la oportunidad de acercarse de manera muy clara a las ideas del positivismo y escuchar de viva voz a su exponente más importante, Augusto Comte. Una vez dentro de sus estudios en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, la entonces ENP, esas ideas se reforzaron bajo la influencia de una generación que sería llamada los "científicos", liderados por el médico Gabino Barreda[7].

Esto lo llevó a seguir sus estudios en Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en los años de 1872 a 1874, en la cual defendió su disertación sobre el hombre como objeto de estudio del Derecho y su relación con la perfección moral en este, argumentando que él debería regularse en sus relaciones con la familia, el Estado y la sociedad[8]. Esto ya deja ver el papel que tendría el Estado dentro del pensamiento de Limantour mucho antes de su llegada a la gestión hacendaria federal a finales del siglo XIX y su reforma administrativa. El haber pertenecido a la élite intelectual y su experiencia en ella,

[5] WILLIAMSON, Jeffrey: *Globalization in Historical Perspective*, Chicago and London, The University of Chicago Press, 2003.
[6] PÉREZ GARCÍA, Pedro Pablo: "José Yves Limantour: el ministro, el hombre, el científico positivista", Tesis de maestría, México, El Colegio Mexiquense, 2022, pp. 20-24.
[7] PÉREZ GARCÍA, Pedro Pablo: "José Yves Limantour: el ministro, el hombre", p. 30.
[8] PÉREZ GARCÍA, Pedro Pablo: "José Yves Limantour: el ministro, el hombre", p. 38.

le permitieron cultivar las ideas liberales europeas y armar de manera importante su sustento teórico en torno a la economía y su relación con el Estado.

Después de una segunda estancia en Europa, específicamente en Francia, Limantour regresó a México donde, debido a la relación de su padre con Porfirio Díaz, fue nombrado profesor de economía en la Escuela Superior de Comercio y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Allí elaboró una profunda labor de difusión del conocimiento acumulado mediante su experiencia en el extranjero en diálogo con diversos representantes de la élite positivista europea. Esto lo llevó a ser considerado por el gobierno federal como el candidato ideal para ser consultor e incluso en ocasiones representante del gobierno en asuntos diplomáticos de alta importancia para el porfirismo[9].

Su gestión, tanto como empresario como mediador en el sector público, llevó a que pensara en el Estado como un actor en los negocios mediante el uso prudente de las herramientas de política económica y su importancia para la estabilidad de la nación. En una carta escrita a su amigo y colega Luis Camacho, refiriéndose a las prácticas del gobierno, expresaba:

> Preciso es que se convenzan por allá de que el Gobierno mexicano comprende perfectamente la situación, y que [ha] decidido como está á no prestarse á nuevas emisiones de sus valores públicos, ni piense más que en reducir sus gastos por una parte y por otra en proporcionarse por medio del impuesto nuevos recursos con el fin de equilibrar sus ingresos con sus egresos [10].

Es preciso resaltar que la formación académica y distintas experiencias de Limantour, tanto en México como en el extranjero, se expresan en su primaria concepción del deber del gobierno (Estado) en la economía. Bajo la influencia del positivismo, construyó una concepción del Estado como un ente que tiene que tener orden y disciplina en su quehacer social y sobre todo, económico. La visión del equilibrio entre ingresos y egresos refleja, más que nada, el sentido del orden a través de herramientas empíricas e irrefutables como lo es la contabilidad nacional. Esto se conjuga con un pragmatismo que se volverá relevante a lo largo

[9] PÉREZ GARCÍA: "José Yves Limantour: el ministro, el hombre", pp. 50-59.
[10] ACEH-CARSO, *CDLIV*, 1a, 1883, 9, 2364, "Carta de José Y. Limantour dirigida a Luis Camacho", 4 de octubre de 1892.

de su carrera, es decir, el gobierno no tiene prohibido intervenir en la economía nacional mientras sea para regular y mantener el orden del curso del progreso.

Es decir, el concepto de Estado de Limantour en una etapa previa a su incorporación a la Secretaría de Hacienda ya contiene en su sentido las ideas liberales de la época de orden y progreso, que a su vez lo hizo ser exponente del nuevo liberalismo que estaba surgiendo en México a finales del siglo, en el cual la reforma liberal incorporaba la visión científica positivista adaptada a la realidad mexicana. Charles Hales en una cita menciona algo al respecto, refiriéndose a esa nueva postura expresada en el diario *El Siglo*:

> La posición de *El Siglo*, tal como la elaboró Cosmes, fue presentada como totalmente científica, es decir, como que partiera de una valoración de la realidad mexicana y de la concepción integral de la sociedad de México como un organismo único y en evolución. Esta postura también era reformista en el sentido de que volvía los ojos hacia el poder del Estado para que éste pusiera fin a las desigualdades sociales.[11].

Sin embargo, como se ve, esta visión también incorpora la acción estatal como necesaria para mantener el orden social y mitigar las desigualdades mediante la política económica, que en esa época era la fiscal por excelencia, así como establecer el rumbo de evolución que necesitaba la nación. De ello es prueba la declaración de Limantour justo antes de convertirse en ministro de Hacienda sobre los errores de Manuel Dublán y su administración hacendaria:

> La verdad es que si el brío con que Dublán acometió su tarea en los primeros tiempos se fue apagando a medida que disminuía la intensidad de la crisis, fue porque su temperamento, de natural calmoso, necesitaba de fuertes estimulantes para obrar con toda la actividad requerida por las circunstancias y porque su marcado oportunismo lo inclinaba, tan luego como sentía que bajaba la presión de los acontecimientos, a dejar en pie los estorbos, y sin resolución los arduos problemas que se le presentaban. En sus labores vivía de día a día, sin programa de algún alcance, y sin método. Desgraciadamente, influyeron también en neutralizar en parte sus eminentes cualidades ciertas debilidades y la paciente tolerancia de antiguos y recientes abusos y corruptelas[12].

De nuevo, esta declaración expresa de sobremanera la noción de que el Estado debe ser severo en la misión de generar el orden para encauzar el progreso de la economía nacional.

---

[11] HALE, Charles: *La transformación del liberalismo en*, p. 199.
[12] LIMANTOUR, José Yves: *Apuntes sobre mi vida pública*, México, Editorial Porrua, 1965, pp. 7-8.

Para ello, la política fiscal sería la herramienta principal para lograrlo, pero sería en conjunto con un proyecto metódico lo que lograría estabilizar y evitar las crisis anteriores, condición necesaria para la modernización económica. A su vez, esta significación reflejaba la temporalidad de la época de auge de la economía mundial y un régimen de historicidad que mostraba al progreso y al crecimiento económico como un devenir natural de las economías que se incorporaban al sistema económico mundial. Todo este contenido teórico y conceptual expresado por Limantour se insertó en una manera particular de emprender la política económica desde la Secretaría de Hacienda una vez asumido el cargo de ministro. Lo que manifestó la manera particular del *espacio de experiencia* y el proceso de transformación que estaba sufriendo el liberalismo en la sociedad mexicana en las últimas décadas del siglo XIX.

*2.2- La política económica a la llegada de Limantour*

Si bien las intenciones de fortalecer las competencias del poder ejecutivo en la vida económica del país venían desde la década de los ochenta[13]. El equilibrio de poder consolidado en esa época permitió a Porfirio Díaz la reelección y, con ello, la llegada de José Yves Limantour a la dirección de las finanzas de la federación desde la Secretaría de Hacienda[14]. Esta estabilidad le permitió a Limantour establecer un plan de reestructuración económica de las finanzas públicas, como parte del proyecto que surgió en el liberalismo mexicano en la última década del siglo XIX[15], a través de la principal herramienta que tiene un gobierno en su poder, los ingresos públicos.

La reestructuración se hacía necesaria debido a que años antes las finanzas públicas habían estado sufriendo una seguidilla de presiones en sus números, que, conjunto con la falta de mecanismos de ingresos, provocaba que el sistema fiscal formara un obstáculo a la

[13] ARGUIDÍN, María Luna: *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, El Colegio de México-FCE, 2006, pp. 214-215.
[14] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "El Estado porfiriano y la centralización administrativa (1892-1910)", en ROMERO SOTELO, María Eugenia (coord.), *Una historia de la idea de nacionalismo en México: Actores e instituciones*, México, Facultad de Economía-UNAM, 2020, pp. 53-99, p. 69.
[15] HALE, Charles: *La transformación del liberalismo*, p. 198.

expansión económica nacional[16]. Todo ello se visibilizó a través de ciclos de tendencia en los ingresos fiscales, que, si bien presentaron periodos de auge, estuvieron muy marcados por las reformas impulsadas desde el ejecutivo porfirista, con caídas importantes en los ingresos federales. Justo con la llegada de Limantour a la Secretaría de Hacienda terminó la fase de decrecimiento que sostenían los ingresos y que había iniciado desde 1889-90. De acuerdo con Pérez Siller, esto representó una caída del 3.8 por ciento[17].

Esto implicó la urgencia de la reestructuración antes mencionada y también, darle un orden a la forma en que el Estado mexicano tendía a gastar lo poco que tenía. Los logros fueron notables, logrando un constante superávit dentro de las finanzas del Estado, esto gracias a la profundización de las reformas empezadas por Matías Romero desde el gobierno de Juárez[18], pero sobre todo a que estas incluían la creación de nuevos impuestos que fueran capaces de diversificar las fuentes de ingresos que antes se encontraban ancladas a la monoexportación de plata y su fragilidad en el mercado exterior[19].

Ahora bien, esta reestructura no se puede entender sin el proceso de modernización de la administración pública y de la profesionalización de los servidores públicos de la hacienda federal que implicó una nueva forma de atender los asuntos desde una posición liberal reformista pero "científica", distanciándose de la noción conservadora de democracia surgida a finales del siglo XVIII. Ello permitió que se incorporaran y capacitaran funcionarios para que la hacienda tuviera una nueva forma de operar, mucho más técnica y científica en su praxis[20].

Entre los impuestos impulsados con más ahínco, y que ayudaron a virar el timón en la hacienda pública del porfirismo, estuvo el del Timbre. Este impuesto se convirtió en un pilar de la política fiscal desde finales del siglo XIX y Limantour supo aprovechar la inercia

---

[16] LOMELÍ VANEGAS, Leonardo: *Liberalismo oligárquico y política económica: Positivismo y economía política del porfiriato*, México, Fondo de Culture Económica, 2018, p.221.
[17] PÉREZ SILLER, Javier: *Los ingresos federales del porfirismo*, México, ICSyH-BUAP, 2004, pp. 87-88.
[18] SALMERÓN, Alicia: "Proyectos heredados y nuevos retos: el ministro José Yves Limantour, 1893-1911", en Ludlow, Leonor (coord), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos*, T.2, México, UNAM, 2002, p.181.
[19] LOMELÍ VANEGAS Leonardo: *Liberalismo oligárquico*, p. 223.
[20] PÉREZ SILLER, Javier: *Instauración de un régimen fiscal: base de la oligarquía porfirista,* México, ICSyH-BUAP-INEHRM, 2020, pp. 59-95.

establecida en él por Matías Romero como un mecanismo fundamental para que el Estado mexicano se hiciera de los ingresos necesarios para su operación. La ley estipulada en 1892-93 entre Romero y Limantour, introdujo nuevas estampillas de cobro a mercancías como el alcohol, tabaco, hilos y tejidos de algodón, además de actividades mercantiles vinculadas con la minería y las herencias. Su importancia provocó que los servicios de recaudación del Timbre fueran considerados como dirección, creando la Administración General del Timbre[21].

Con base en la mejora de los ingresos federales, Limantour impulsó un disciplinamiento importante en el gasto público y su premisa fue que estos fueran planeados, no conforme a los gastos corrientes, sino que mediante la estimación de los ingresos federales se estipulara la capacidad de gasto que tenía el Estado[22]. Esto implicó un aumento de la eficacia en el manejo de las finanzas públicas que, junto con el éxito en la implementación de la recaudación del Timbre, permitió al ejecutivo un programa de gasto mucho más ambicioso pero ordenado[23].

Como se había mencionado, este nuevo orden no solo abarcó el ámbito de la recaudación y el gasto mediante nuevas normativas y vigilancia por parte de la Secretaría de Hacienda, sino que la política que instauró Limantour también implicaba la normativa y disciplinamiento dentro de los ámbitos administrativos de la misma Secretaría y de las instituciones encargadas de la ejecución de la política económica en general. Esto se hizo mediante la promulgación de reglamentos internos que buscaron un proceso de moralización del personal hacendario y de los funcionarios públicos en general con la finalidad de eliminar prácticas viciosas que volvían a la estructura estatal ineficiente[24].

Esto da pauta para entender que la política económica de principios de gestión de Limantour tuvo como premisa establecer un orden antes de proceder a emprender una política mucho más activa del Estado en la economía. Para él, como representante de la corriente liberal positivista científica que surgió del debate al interior del mismo partido

[21] PÉREZ SILLER, Javier: *Fiscalidad y "milagro" porfirista*, México, ICSyH-BUAP-INEHRM, 2023, p. 281.
[22] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", p.179.
[23] LOMELÍ VANEGAS Leonardo: *Liberalismo oligárquico*, p. 231.
[24] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal", pp. 95-96.

liberal y que optaba por entender la praxis reformista del Estado para atender las necesidades nacionales, el orden implicaba necesariamente progreso, por lo que el primero se volvía base del segundo[25]. Ello reflejaba la forma en que Limantour había forjado su noción de Estado y su papel en la economía, mediante el establecimiento del orden para generar el progreso.

En la última década del siglo XIX, Limantour, desde la Secretaría de Hacienda, se encargó de llevar la directriz de la política económica y establecer las bases para el ordenamiento económico con base en una disciplina fiscal, el gasto público estratégico y el impulso de reglas claras para la acción de los agentes económicos. Ejemplos de ello fueron la supresión de las alcabalas para impulsar el mercado interno, la recuperación del monopolio de acuñación de moneda por parte del ejecutivo e impulsar la Ley de Instituciones de Crédito de 1897, con la cual reguló y controló parte de la intermediación financiera y el circulante monetario a nivel nacional. De nuevo, el Estado, como garante del control y orden que derivarían en progreso tanto económico como social, se empezaba a consolidar mediante una praxis constante; una nueva forma de liberalismo en México había surgido y se expresaba de buena manera en lo que se hacía en la Secretaría de Hacienda.

## 3.- El Estado y su papel en la consolidación de la política y reafirmación de un nuevo liberalismo "científico"

El legado de José Yves Limantour es ya muy conocido dentro de la historiografía mexicana, se sabe de sobremanera que su gestión implicó un cambio de rumbo de la política económica implementada durante el porfirismo, por lo que hablar de 1893 como un punto de inflexión en materia económica del régimen está justificado[26]. Sin embargo, a pesar de saber el cambio que implicó la presencia de Limantour como ministro de Hacienda, poco se dimensionan las diferentes facetas que tuvo su actuar en cuanto a las decisiones de política económica a lo largo de su gestión, y que ellas corresponden a un proceso más general de

[25] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal", p. 95; HALE, *La transformación del liberalismo*, p. 198.
[26] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal durante la gestión hacendaria de José Yves Limantour (1892-1911)", Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2017.

transformación del liberalismo mexicano y el surgimiento de una nueva política tildada de "científica" por parte de escritores de la prensa, como el caso del periódico de *El Siglo XIX*[27].

Por lo tanto, una vez establecidas las bases para el orden y el progreso dentro del ámbito de los ingresos y egresos de la federación, la tarea se amplió a otras áreas de influencia del Estado mexicano y de la figura de Limantour con la venia de Porfirio Díaz. Ello trajo consigo nuevas situaciones que hicieron mella en el proceso de pensamiento y *espacio de experiencia* del secretario y, con ello, fue mutando y consolidando la noción de Estado que ya había gestado en los primeros años de su administración. Este apartado se encarga de describir dicho proceso antes de que llegara la crisis de 1907 y cómo eso se consolidó en una política económica característica de esa época

*3.1.- La praxis al interior de la Secretaría de Hacienda hasta antes de la crisis de 1907*

Bajo el contexto de fin de siglo de una economía mundial boyante y con las nociones de orden y progreso incorporadas a su concepto del papel del Estado en la economía, Limantour llevó a la práctica la visión liberal reformista que se estaba gestando en una élite intelectual y que se expresaba en las tareas que debería emprender el gobierno en la economía nacional. Esto, a través de lo que ya se ha mencionado, fue un proyecto de organización fiscal, tanto al interior como al exterior de la Secretaría, lo que le permitió establecer una idea de ordenamiento a largo plazo tal como se pensaba en términos de tarea pendiente de las administraciones anteriores.

En este sentido, y fiel a los principios bajo los cuales fue educado e instruido, Limantour aplicó la máxima del positivismo al considerar que el actuar del gobierno debería ser guiado por la aplicación de la ciencia, en este caso, la económica, a la política económica que emanaba desde la Secretaría y las normativas que se derivaban de ella. Como bien menciona Quintanar:

> José Yves Limantour fue educado bajo los principios de la ideología positivista predominante en la época, por lo que estaba convencido de que la vía más efectiva para la solución de los problemas del país era la aplicación de los principios de la

[27] Véase HALE, Charles: *La transformación del liberalismo*, p. 197.

> ciencia económica, pues [¡no impunemente pueden pasarse los principios fundamentales de una ciencia por triviales que a muchos les parezcan!][28].

La noción de orden en la intervención estatal y cómo este debe ser establecido por los criterios válidos de la ciencia positivista, fue uno de los ejes rectores del concepto de Estado en la economía del entonces secretario. Esto se dio durante toda su administración y se expresó principalmente en múltiples reformas y normativas impulsadas para dar el orden necesario a la economía nacional.

Al interior de la misma Secretaría, ello se tradujo en un proceso de reforma tributaria. Este tuvo como base el impuesto del Timbre, el cual significó, antes que un aumento progresivo de la recaudación, la supresión del impuesto que había sido pilar de la base recaudatoria en la época colonial, las alcabalas. Mediante la eliminación de estas, el proyecto económico-político del gobierno de Díaz pretendió impulsar de manera mucho más activa la formación de un mercado interno que no mostrara barreras al tránsito de las mercancías entre distintas entidades federativas[29]. Sin embargo, el sacrificio tributario ya era compensado con la estructura recaudatoria erigida en torno al impuesto del Timbre y sus estampillas a mercancías especiales ya enunciadas anteriormente[30].

Esto se vio complementado con un aumento en la diversificación de los impuestos al comercio exterior que les permitió impulsar las exportaciones, pero seguir teniendo una significativa participación en la recaudación federal. Como bien enuncia Graciela Márquez, los impuestos al comercio exterior pasaron de significar más del 50 por ciento en el periodo de 1862 a 1892, a representar el 43.23 por ciento en las dos últimas décadas del porfiriato[31]. Tanto el Timbre como la diversificación tributaria al comercio exterior formaron juntos un

---

[28] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal", p. 95.

[29] LIMANTOUR, José Yves: *Breves apuntes para un proyecto de abolición de las aduanas interiores de la República*, imprenta de J.F. Jens, México, 1891.

[30] MÁRQUEZ, Graciela: "Impuestos sobre el comercio exterior: Del porfiriato a la crisis de 1929", en SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Crónica gráfica de los impuestos en México, siglos XVI-XX, México, Secretaría De Hacienda Y Crédito Público, 2003, p. 140.

[31] MÁRQUEZ, Graciela: "Aranceles a la importación y finanzas públicas: Del porfiriato a la crisis de 1929", en ABOITES AGUILAR, Luis y JÁUREGUI, Luis, Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX, México, Instituto Mora, 2005, p. 149.

pilar en la reforma tributaria general impulsada por Limantour que permitió poner las bases de una consolidación en el quehacer del Estado mexicano en la economía.

La noción del papel del Estado en la economía al interior de la Secretaría de Hacienda trascendió el mero hecho de establecer orden mediante reglamentos y llegó hasta la construcción de un plan de reestructuración impositiva que permitiera al Estado en general tener mayores herramientas de intervención económica. Se puede observar que mediante avanzaba la gestión de Limantour, este hacía un uso más constante de la cientificidad para emprender proyectos que implicaran nuevas herramientas para el gobierno federal. Por lo mismo, su *espacio de experiencia*, que implicaba su gestión en un contexto de bonanza económica, le permitió ir nutriendo su concepción sobre el papel del Estado en la economía, mostrando indicios de un ente mucho más activo que aquel que concebía cuando llegó a hacerse cargo de la Secretaría y solo buscaba poner orden. Ello lo llevó a trascender el ámbito de la fiscalidad e incursionar en su praxis tanto en el ámbito bancario como en el monetario.

*3.2.- La consolidación de la política más allá de la fiscalidad a principios del siglo XX*

Partiendo de la conceptualización del Estado en la economía y la estrategia de diversificación productiva e impositiva impulsada al interior de la Secretaría, así como de la particular forma de inserción de México a la economía mundial mediante un modelo que priorizaba las exportaciones, el secretario de Hacienda contribuyó a la construcción de un orden económico que traspasaba el ámbito de la fiscalidad. Esto fue a través de dos aspectos de política económica a considerar: la promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito para el establecimiento de un sistema bancario mucho más sólido y la Reforma Monetaria de 1905 que buscó la estabilidad cambiaria del peso con el sistema monetario internacional[32].

En el ámbito bancario, después de que el sistema de bancos había sido caracterizado por prácticas indiscriminadas y monopolizadas por bancos altamente vinculados a la élite porfirista, a partir de la llegada de Limantour a la Secretaría de Hacienda, se emprende la tarea de establecer una normativa especializada para regular y vigilar a las instituciones

[32] LOMELÍ VANEGAS Leonardo: *Liberalismo oligárquico*, pp. 231-235.

bancarias y financieras en México con el fin de impulsar el crecimiento económico ordenado[33].

La Ley de Instituciones de Crédito de 1897 puso sobre la mesa la posibilidad de ampliar las posibilidades de emisión de billetes y de otorgamiento del crédito por parte de otras instituciones de carácter más regional. Sin embargo, establecía un marcado vínculo de autorización y vigilancia con la Secretaría de Hacienda, la cual deja ver que los funcionarios del gobierno federal y, en particular Limantour, pensaban que el establecimiento de un sistema bancario y financiero en territorio mexicano necesitaba de una intervención activa del Estado en la economía, tal vez no como participante directo, pero sí desde la constante vigilancia y otorgamiento de beneficios dependiendo la relación política con el régimen porfirista[34].

Esta reglamentación permitió la expansión del sistema bancario mexicano y, con ello, la satisfacción de la demanda de circulante que el crecimiento económico de México había generado durante las últimas décadas del porfirismo. Después de la promulgación de la Ley se otorgaron concesiones a 21 nuevos bancos regionales entre ellos en el Estado de México, San Luis Potosí, Coahuila, entre otros, lo que significó un aumento en la cantidad de billetes en circulación en el periodo de 1890 a 1905, que pasaron de 21,629,601pesos en 1890 a 88,968,493 pesos en 1905, y un capital social que creció de 24,391,666 pesos a 95,396,613 pesos en 1905[35].

El actuar estatal en materia de regulación bancaria abonó a la estructuración de una base sólida del crecimiento económico en México. Como se ha observado, los intermediarios financieros permitieron que el circulante fluyera más y, con ello, la industria bancaria creció a la par de la inercia general de la economía mexicana, la cual se volcaba al incremento del

---

[33] VELASCO HERRERA, Omar: *Banca, Revolución y reconstrucción: el Banco Único de Emisión, 1897-1925*, México, Facultad de Economía-UNAM, 2025, p. 25.

[34] VELASCO HERRERA, Omar: *Banca, Revolución y reconstrucción*, p. 42.

[35] LUDLOW, Leonor: "Los establecimientos de crédito en la primera década del siglo XX", en GUEDEA, Virginia y RODRÍGUEZ O., Jaime E., *Cinco siglos de historia de México: Memorias de la VIII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, San Diego, California, 1990. pp. 207-226, p.211. Para ver la composición específica del sistema bancario mexicano iniciando el siglo XX, Véase, GÓMEZ, Mónica, "Un sistema bancario con emisión de billetes por empresarios privados: El comportamiento del Banco Nacional de México en el proceso de creación de dinero, México 1884-1910", México, El Colegio de México, Tesis de doctorado, 1995.

componente exportador fincado en materias primas específicas como la plata y el henequén. Aspecto que hizo que la economía mexicana fuera vulnerable a los impactos externos de las crisis económicas como la de 1907[36].

Sin embargo, más que analizarla como política que buscó reglamentar al sistema bancario mexicano, un aspecto de la reforma que resalta por la importancia para entender el concepto del Estado y su papel en la economía, es el del rol de los interventores de la Secretaría de Hacienda en la vigilancia del cumplimiento de las reglas establecidas en dicha reforma. Como menciona Velasco, la función de los interventores se pensaba que debía ser incorruptible y los más transparente posible para poder llevar a cabo el cumplimiento de la norma y que el sistema financiero funcionara de la mejor manera[37].

Esto concuerda con las acciones denunciadas por el mismo Limantour a las administraciones anteriores y con los incentivos y principios que promulgó en su reforma al interior de la Secretaría de Hacienda, poniendo de manifiesto que para que el actuar del Estado fuera lo más apegado posible a establecer el orden, los funcionarios debían atender sus obligaciones con diligencia y honradez, y poner dichas virtudes por encima de las influencias que su posición haya podido poner en juego[38].

Entonces, el concepto de Estado de Limantour durante su gestión antes de la crisis de 1907 se tornó en una especie de manera de poner en práctica los principios positivistas de orden y progreso que delegaban al Estado la tarea de mantener el orden e impulsar la economía dentro de lo que permitía la normativa. Ello para que los principios liberales de la economía proliferaran y derivaran en el progreso económico. Lo que llevaría a cumplir con las tendencias de progreso y modernización que se habían visto hasta ese momento en la economía mundial en su conjunto y principalmente por la manera particular de inserción de la economía mexicana a la dinámica mundial[39].

[36] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", p.101.
[37] VELASCO HERRERA, Omar: *Banca, Revolución y reconstrucción*, p. 27.
[38] QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal", p. 98.
[39] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", pp. 84-99.

Otro ejemplo de la avanzada de esta nueva forma de ver al Estado fue la iniciativa de reforma al sistema monetario de 1905, que buscó, por medio de establecer reglas claras del juego, estabilizar la economía a nivel general. Ya desde finales de 1903, la baja en el precio de la plata y la inestabilidad que ella traía en las transacciones internacionales eran indicadores de que el patrón oro debía ser el nuevo sistema monetario, además de la influencia externa que cada vez era mayor.

Esta reforma fue impulsada por una constante presión de los Estados Unidos para que México cambiara de régimen monetario y que este se alineara con la estructura monetaria internacional que regulaba las transacciones de los países poseedores del oro, así como por la necesidad de estabilizar los cálculos presupuestarios federales. En el caso del primer aspecto, los Estados Unidos mandaron a Charles Conant a aconsejar al gobierno mexicano para hacer la transición al sistema monetario internacional, ello coincide con la necesidad de Limantour de estabilizar los presupuestos que se valuaban en plata, que, debido a la inestabilidad en su precio, no permitía tener certeza de la capacidad de gasto estatal[40].

En marzo de 1905 se aprobó oficialmente la Ley Monetaria que culminaba un proceso de discusión y de intención de parte del gobierno federal de estabilizar el mercado monetario mexicano. Esta ley anclaba el valor del peso mexicano al valor del oro, estableciendo el tipo de cambio en un peso por 75 centigramos de oro puro, equivalente a 49.85 centavos de dólar[41]. Esto permitió estabilizar el cálculo de los presupuestos federales, ya que estos abandonaron la plata como moneda de referencia para hacerlo a través de los pesos de oro y, con ello, dar solidez a la forma de operar del Estado mexicano, completando las herramientas para el impulso del crecimiento económico nacional.

Ya fuera por presiones extranjeras o por cuestiones de estabilidad, se había llegado a un consenso entre los interesados y solo se trataba de que el gobierno federal, a través del secretario de Hacienda, buscara la manera más eficiente de aplicar el cambio de sistema

---

[40] ROSENBERG, Emily S.: *Financial Missionaries to the World: The Politics and Culture of Dollar Diplomacy, 1900-1930*, Durham & London, Duke University Press, 2003, pp. 17-18.

[41] MUSACCHIO, Aldo: "La Reforma Monetaria de 1905: un estudio de las condiciones internacionales que contribuyeron a la adopción del patrón oro en México", en Secuencia, Núm. 52, enero-abril, Instituto Mora, 2002, pp. 99-127, pp. 121-122.

monetario[42]. Si bien la principal razón resaltada en la iniciativa era la estabilidad como herramienta para el cálculo de los presupuestos, también Limantour consideró las consecuencias sociales que provocaba la inflación generada por la inestabilidad monetaria, al señalar:

> El argumento más serio contra los altos cambios es el del perjuicio directo, y por mucho tiempo irremediable, que la elevación de precios causa á una parte considerable de la población. Así lo atestiguan millares de habitantes que no han encontrado en el alza de los precios de los efectos que venden, ó de los servicios que prestan, la correspondiente compensación de lo que tienen que pagar de más por los artículos que consumen.
> Las clases pobres en las regiones del país donde no hay gran demanda de trabajo, los dependientes y empleados á sueldo fijo y que no sobresalen por sus aptitudes, los productores de efectos abundantes, los que están imposibilitados para trabajar, y, en general, los que viven de una renta determinada, están en ese caso, y todos ellos constituyen, ciertamente, clases sociales numerosas y muy dignas de simpatía. No hay que olvidarse de ellas al oír el concierto de alabanzas que todavía dedican á los cambios altos algunos *extremistas*[43].

Los aspectos de política económica tratados permitieron crear un cimiento fuerte para el actuar estatal mexicano, lo que representó y expresa la consolidación de la estrategia que Limantour inauguró a principios de la década de 1890 y la solidez conceptual del deber ser del Estado en la economía. Lo anterior implicó que el Estado mexicano y su injerencia en la economía empezó a tomar mucho mayor protagonismo, no solo como garante de los derechos económicos mediante normatividad, sino que a través de herramientas de política económica se asomó una noción específica de Estado formada en la vertiente del liberalismo que enuncia Charles Hale como el liberalismo "científico". Aspecto que se manifestaba en lo

---

[42] ANAYA MERCHANT, Luis: "La reforma monetaria de 1905 y la flexibilización de los medios de pago en México", en COVARRUBIAS, José Enrique e IBARRA, Antonio (editores): *Moneda y mercado: ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México, UNAM-Instituto Mora, 2013, p. 306; PASSANANTI, Thomas: "The Politics of Silver and Gold in an Age of Globalization: the origins of Mexico's Monetary Reform of 1905", en Covarrubias, José Enrique e Ibarra, Antonio, eds., *Moneda y mercado: ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México, UNAM-Instituto Mora, 2013, p. 256. También puede consultarse, ROMERO SOTELO, María Eugenia: "Bimetalismo vs Patrón oro, una larga controversia en México: la Comisión de Cambios Internacional y la Comisión Monetaria de 1903", en Romero Sotelo, María Eugenia y Ludlow, Leonor, coords., *Temas a debate: moneda y banca en México, 1884-1954*, México, UNAM, 2006.

[43] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Iniciativa sobre Reforma Monetaria presentada á la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas-Palacio Nacional, 1904, p. 8.

que el gobierno federal y, especialmente, Limantour, concebían como el papel del Estado en el curso de la economía nacional.

Esta inercia económica impulsada desde el gobierno federal implicó un *espacio de experiencia* particular en el cual, el correcto funcionamiento de las instituciones, mediante el ordenamiento y la vigilancia en el cumplimiento de las normas, generaba por definición crecimiento y modernización económicos, tal y como lo planteaban los principios de la ciencia económica dominante de la época. Sin embargo, algo que no se contempló dentro de este cuerpo de pensamiento fue precisamente la existencia de las crisis.

## 4.- La crisis de 1907 y su impacto en la concepción del Estado en la economía de Limantour, el viraje al liberalismo intervencionista

La conceptualización del papel del Estado en la economía por parte de Limantour se fue nutriendo de su praxis y su *espacio de experiencia*, en el cual el contexto de auge exportador y la inserción de la economía mexicana a la economía mundial dejaban ver que, con el establecimiento del orden, el progreso económico tendería a llegar de manera natural. Ante ello se consolidó una forma de llevar la política económica como parte del corpus teórico liberal que fue justificando el actuar del régimen porfirista en su conjunto. Sin embargo, dentro de esta noción de economía y del Estado, no se contemplaba una perturbación como la que desde 1906 se empezaba a gestar, tanto a nivel internacional como dentro de territorio mexicano, la crisis fungiría como un mecanismo de bifurcación en la forma de actuar del gobierno federal y, por lo tanto, en el pensamiento de Limantour.

Lo anterior implica que la crisis de 1907 vino a modificar el *espacio de experiencia* que ocupaban el ministro y los dirigentes porfiristas en el segundo lustro del siglo XX. Por lo mismo, este apartado pretende visualizar esos cambios para entender qué aprendizaje le representó la crisis de 1907 al entonces secretario de Hacienda en su forma de entender al Estado y su papel en la economía nacional y cómo es que el evento de la crisis fue importante no solo por su impacto real en la economía, sino en la forma de concebir el actual del Estado

y los principios liberales bajo los cuales se regía la praxis estatal expresados en uno de sus mayores exponentes, Limantour.

*4.1.- La idea del gobierno en la economía después de la crisis*

Llegada la crisis de 1907, la forma en que Limantour pensaba el papel del Estado en la economía empezó a verse trastocada debido a las constantes molestias que esta fue ocasionando a lo largo del territorio nacional. Si bien al principio hubo una actitud de negación en torno al fenómeno, después del pánico de octubre en Nueva York, el propio ministro empezó a considerar la crisis dentro de su horizonte de pensamiento[44]. Ante ello, el mismo Limantour no creía que la situación hubiera cambiado de esa manera, por lo que apuntaba en la exposición de motivos de las iniciativas de presupuestos de 1906-1907:

> No se creía a fines del año pasado que durante el presente de 1907 variasen de manera notable las condiciones generales de prosperidad que han prevalecido desde tiempo atrás, y esa previsión ha sido confirmada por los hechos, al menos hasta pocos meses, pues las principales manifestaciones de la vida material del país y de su fuerza económica no han demostrado otra cosa sino un gran desenvolvimiento y un notorio bienestar. A juzgar también por el resultado de año económico de 1906-1907 que arrojan las cuentas que, por separado, tengo la honra de enviar a la Cámara, la propiedad raíz, las transacciones y las industrias gravadas con algún impuesto han seguido floreciendo en toda la República[45].

Aquí se observa que la crisis para el ministro de Hacienda fue más que un problema contemplado, un factor que perturbó el orden que había logrado establecer con mucho esfuerzo desde que asumió el control de la política económica del gobierno federal. Esto representó una especie de ruptura en el pensamiento del ministro que había construido su noción de Estado en la economía como procurador de orden antes que de interventor más activo en el devenir económico del país.

La crisis de 1907 y sus consecuencias obligaron a nuestro personaje a replantearse muchas cosas y, bajo la presión de haberse perturbado el orden económico, empezó a considerar la implementación de remedios desde el accionar estatal para la mitigación de los

---

[44] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", p. 210.

[45] *Exposición de motivos de las iniciativas de presupuestos*, 1906-1907, recopilación en RIGUZZI, Paolo: *Las exposiciones de motivos de los presupuestos federales, 1869-1930: recopilación documental y estudio*, México, El Colegio Mexiquense, 2016, p. 808.

efectos de la crisis en la economía nacional. En una carta dirigida a Enrique Camacho comentaba esto haciendo énfasis en el carácter excepcional que tendrían estas medidas como si fueran acciones fuera del papel que debe desempeñar el Estado en la economía nacional, sin embargo, como hemos visto, las emprendió:

> Desde que, por la tirantez de los mercados monetarios europeos y americanos, dejaron de hacerse inversiones de capitales en México en la escala que antes, comenzaron á escasear, como era natural, los giros sobre el extranjero: y esto con tanta más razón cuanto que el movimiento de las importaciones ha seguido en constante alza, sin duda por el gran desarrollo que de día en día ha venido dándose á la explotación de nuestras riquezas naturales y de todo género de negocios [...] La terrible crisis americana del mes de octubre empeoró esta situación notablemente, porque no sólo paralizó la corriente de capitales, sino que dio por resultado que de los Estados Unidos y de Europa cortara los créditos al comercio y exigieran el pago de los saldos que les eran favorables [...] Esta situación me tiene, como Ud. comprenderá, bastante preocupado, y quizás si no se modifica pronto, me obligue á aplicar remedios de carácter excepcional, para evitar que se exporte nuestro oro en grandes escalas y se debilite nuestra condición monetaria"[46].

Lo anterior muestra que el sentido que había dotado al papel del Estado en la economía en el pensamiento de Limantour se vió trastocado y empezó a incorporar la posibilidad de una intervención mucho más activa. Si bien esto iba en contra de los principios liberales que habían formado sus concepciones económicas, entendió que la forma de salir de la crisis debía venir desde el papel de Estado para generar las condiciones necesarias para el desenvolvimiento correcto de la economía, incluso si esto significara romper con la noción de orden que sostenía el actuar estatal previo a la crisis.

Esto se tradujo necesariamente en una intervención mucho más agresiva y vigilante de las acciones de los distintos agentes económicos. Tanto las reformas a la ley de instituciones de crédito como a la minería implicaron justamente el aumento de la vigilancia, pero no solo eso, sino que también concentraron en el gobierno federal la decisión sobre el curso de ambas industrias; es decir, la visión racionalista de los agentes económicos bajo reglas claras se vio cuestionada y superada por el pragmatismo desde la política económica del gobierno federal.

---

[46] ACEH-CARSO, *CDLIV*, 2a, 1907, 13, 18, fojas 10-11, "Carta dirigida a Enrique Camacho", 31 de diciembre de 1907.

Eso no se quedó solamente en un aumento de la vigilancia, sino que implicó también la creación de instituciones que sugieren una intervención más activa y mucho más allá de la mera imposición de reglas. Como se observa en el siguiente pasaje, diversos actores sugieren a Limantour el uso de su poder para la creación de un Banco Agrícola que solvente dichos problemas que contrajo la ocurrencia de la crisis en México:

> Aunque no sabemos hasta qué punto serían compatibles nuestro propósitos con la estructura de las leyes ó precedentes sobre la materia, nos permitimos esbozarle, respetuosamente, las siguientes ideas... tercera, que esa prima ó factor representativo del impuesto [gravamen al henequén], se aplique íntegramente á la creación de un Banco Agrícola, cuyo capital vendría á quedar constituido con el producto del impuesto que se devuelve, ya sea en la forma prevista ú otra más adecuada, y mediante el canje que se haría de los certificados correspondientes, en cantidades no menores de cien pesos, por acciones del Banco. Es decir, que los productores de henequén vendrían á ser, como consecuencia de ese ahorro gradual é insensible que harían en manos del Gobierno Federal, los dueños de una institución destinada á redimirlos de la tutela á que, en su mayor parte, están hoy sometidos[47].

Esto es importante porque precisamente una de las medidas implementadas desde el gobierno federal fue la creación de dos instituciones económicas bajo el control del Estado que tuvieron como misión el impulso de la economía después de los impactos de la crisis de 1907, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura y la empresa Ferrocarriles Nacionales de México[48]. Ambos representaron el quehacer del Estado por fuera de los parámetros que normalmente se consideraban como parte de las responsabilidades del gobierno federal, lo que expresa la metamorfosis del sentido del papel que el gobierno federal, y por supuesto, del jefe de la política económica, José Yves Limantour, debía desempeñar dentro del ámbito económico.

Ello marca una ruptura en el proceso histórico, no solo del pensamiento de Limantour, sino de la transformación del liberalismo reformista científico que había empezado en la última década del siglo XIX. Ahí se puede observar cómo el espacio de

---

[47] ACEH-CARSO, *CDLIV*, 2a, 1908, 19, 68, foja 12-13, "Carta de Enrique Cámara y Aurelio Portuendo dirigida a José Y. Limantour", 25 de febrero de 1908.

[48] Véase GRUNSTEIN DICKTER, Arturo: *Consolidados: José Yves Limantour y la formación de Ferrocarriles Nacionales de México*, México, El Centauro, 2012; MÉNDEZ REYES, Jesús: *Revolución heterodoxa: las políticas de crédito agrícola en la reconstrucción del financiamiento y de la banca en México, 1905-1936*, Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2009.

experiencia fue forzando a sujetos como el ministro a replantear sus conceptos y la importancia de la crisis de 1907 en dicha trayectoria histórica. Por lo tanto, la manera de afrontar la política económica cambió y buscó adaptarse a las exigencias que el evento de la crisis demandaba, como veremos a continuación.

*4.2.- Reacción ante la crisis de 1907 y sus consecuencias*

Como ya se mencionó, la tendencia que consolidó el actuar del Estado mexicano en la economía tuvo como primer obstáculo importante la ocurrencia de la crisis de 1907. El contexto bajo el cual se había insertado la economía mexicana en la economía mundial capitalista correspondió a uno que anclaba el crecimiento económico a la exportación de productos primarios. Como establece muy bien Sandra Kuntz, el componente exportador se diversificó mientras que para 1870 el 89 por ciento de las exportaciones se anclaba en solo 5 productos; para 1890, esos mismos productos solo representaban el 39 por ciento, lo que, a su vez, trajo consigo un crecimiento acelerado en la última década del siglo XIX y la primera del XX[49].

Viniendo de un escenario tan positivo como ese, las primeras impresiones y gestiones de la crisis terminaron por ser un poco pasivas y optimistas en torno a las consecuencias de la misma. Sin embargo, el gobierno federal no tuvo otra opción que emprender políticas que mitigaran los efectos de manera efectiva y eficaz debido a la gravedad del curso que tomó la crisis en ciertas áreas geográficas del territorio nacional, como la península de Yucatán y el noroeste sonorense[50].

Estas medidas se vieron principalmente a través de tres canales, el primero fue la política de comercio exterior focalizada en los productos exportadores de las zonas afectadas; el segundo fue la reforma a leyes como la impulsada al sistema bancario en 1908 con el fin de controlar las prácticas imprudentes de los bancos que derivaron en la crisis y la de la ley minera que buscó controlar la incursión del capital extranjero en la extracción de mercancías de extracción; y el tercero fue la política de impulso de inversión con la que se

[49] KUNTZ FICKER, Sandra: *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2010, p. 132.
[50] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", p. 209.

buscó fortalecer el mercado interno mediante el fomento a los proyectos productivos en la agricultura y la exportación[51].

La primera medida estuvo principalmente focalizada en las zonas más afectadas por la crisis. El gobierno tomó algunas medidas relacionadas con el comercio exterior a través de iniciativas y decretos para contrarrestar la crisis. La economía henequenera tenía hasta 1907 dos tipos de impuestos que hacían de esta actividad una que participaba de manera importante en la hacienda pública, tanto federal como estatal. Uno era de carácter federal, que gravaba la actividad exportadora en alrededor del 10 por ciento y uno estatal que imponía gravamen a la producción en alrededor de un 55 por ciento[52]. Los aranceles al comercio exterior fueron una de las políticas principales de recaudación en el régimen de Díaz, por lo que disminuirlos dependía del poder político de los grupos interesados, así como de los nexos políticos de las élites regionales con el gobierno federal[53].

Por ello, una primera acción fue la iniciativa de ley sobre la exención de derechos de exportación al henequén en rama, como se le llamó a la medida, y fue producto explícito de la crisis en la que estaba sumergida la economía yucateca[54]. Esta se presentó el 23 de abril con un único artículo que derogaba el impuesto a la exportación que se había promulgado en la ley del 22 de mayo de 1907 con la finalidad de aumentar la recaudación y aprovechar el auge henequenero de la península[55].

En la vía de las reformas a las leyes se tuvo una de las políticas más relevantes producto de los efectos de la crisis de 1907 en México, que fue la modificación a la Ley de Instituciones de Crédito de mayo de 1908[56]. En la reunión del 4 de abril surgió una propuesta

---

[51] MANCHA MARTÍNEZ, Erick: "La crisis de 1907 en México", p. 214.
[52] KUNTZ FICKER, Sandra: *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2010, p. 267.
[53] MÁRQUEZ, Graciela: "Impuestos sobre el comercio exterior", p. 142.
[54] ACEH-CARSO, *CDLIV*, 2a, 1908, 22, 116, "Carta de Waldo Rascón dirigida a José Y. Limantour", 2 de enero de 1908.
[55] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1907-1908*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, p. 12.; "Iniciativa de ley sobre exención de derechos de exportación al henequén en rama", *La Semana Mercantil*, 13 de abril de 1908, p. 202.
[56] BLANCO, Mónica: "El debate entre Toribio Esquivel Obregón y Joaquín Casasús sobre la reforma bancaria de 1908", Memorias del congreso: La historia económica hoy, entre la economía y la historia, México, AMHE-UNAM, 2004, p. 2.

de ley que tuvo como principal objetivo el garantizar la liquidez de los bancos y del sistema financiero en general ante las obligaciones emanadas de él[57].

El secretario de Hacienda, José Yves Limantour, presidió la reunión y expuso la propuesta de reforma de ley enfocada a restringir las operaciones de préstamos a largo plazo y sin garantía por parte de los bancos de emisión. Todas las reformas fueron aceptadas por unanimidad, excepto por las modificaciones al artículo 29 en su fracción X y al artículo 114, el primero referente a la prohibición a los bancos de emisión de ejecutar operaciones de seguros y el segundo que aludía a la obligación de estos de remitir mensualmente noticias sobre la distribución del dinero efectivo, determinando sus operaciones entre las distintas oficinas y sucursales de los bancos[58].

Por otro lado, existió la reforma a la ley minera. El cierre de minas y las suspensiones de actividades mineras durante la crisis y la interrupción del flujo de capitales externos hacia el sector minero llevaron al gobierno federal a retomar la iniciativa de reforma a la ley minera que fue presentada el 16 de mayo de 1908. La propuesta se hizo pública en diarios de circulación nacional como *El Economista Mexicano* y *El Imparcial*[59].

La intención de federalizar la propiedad minera denotaba una intención de control más intensa y, con ello, de mayor recaudación, con la finalidad de hacerse de recursos por parte del gobierno federal. Esto era entendible dada la situación que se afrontaba en 1908, producto de la crisis y de las acciones necesarias emprendidas por el gobierno para mitigar sus efectos. La reforma buscaba centralizar los recursos y evitar que los estados federativos siguieran dando concesiones que derivaban en morosidad por parte de empresarios que denunciaban minas y no cumplían con las obligaciones impositivas. También, incorporaba

[57] ZABLUDOWSKY, Jaime Enrique: *Money, Foreign Indebtedness and Export Performance in Porfirist Mexico*, Yale University, Tesis de doctorado, 1984, p. 50.
[58] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1907-1908*, p. 190.
[59] "Exposición de motivos al proyecto de Ley Minera de 1908", *El Economista Mexicano*, 4 de julio de 1908, p. 272; "Compañías extranjeras y minas mexicanas", *El Imparcial*, 23 de junio de 1908, p. 1.

un cambio en el artículo 144 que otorgaba mayor control al gobierno federal en el denuncio de minas por parte de extranjeros[60].

El proyecto de reforma a la ley minera de 1908 tuvo como intención por parte del gobierno federal controlar el mercado minero por medio de la regulación de la propiedad minera en manos de extranjeros, quienes habían acaparado el denuncio de minas en los últimos años antes de la crisis. Sin embargo, la medida fue atacada con base en los intereses económicos de los empresarios extranjeros, argumentando que eso atentaba contra los intereses liberales que debían guiar las políticas económicas del gobierno de Díaz.

Por último, también hubo una serie de políticas de impulso económico que buscaron el fortalecimiento de la economía interna. En el mes de mayo de 1908, el gobierno propuso una iniciativa de ley que establecía la facultad al Ejecutivo de la Unión para otorgar préstamos en efectivo a empresas especializadas en irrigación y procurar que los campesinos agrícolas que trabajaban las tierras obtuvieran fácilmente un crédito con una tasa moderada, para así impulsar la producción de la agricultura, fomentar la exportación y paliar los efectos de la crisis[61]. El crédito a los proyectos de irrigación requería de la creación de un organismo central para la distribución del crédito agrícola a cargo de la Secretaría de Fomento: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura. La idea de impulsar el financiamiento a la agricultura no era nueva para el secretario de Hacienda, ya en la circular a los bancos de febrero de 1908 había anunciado la necesidad de destinar, por parte de los bancos, recursos para inversión en la agricultura[62].

Esta política fue complementada con un proyecto que el gobierno federal ya había tenido en mente desde 1902, la nacionalización de los ferrocarriles. Mediante la adquisición de las empresas privadas, el Estado emprendió un proceso de financiamiento mediante la

---

[60] SECRETARÍA DE FOMENTO, *Memoria de la Secretaría de Fomento, 1908-1909*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, p. 204; "Exposición de motivos al proyecto de Ley Minera de 1908", *El Economista Mexicano*, 4 de julio de 1908, p. 272.

[61] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1907-1908*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, p. 466; "Importante iniciativa", *El Economista Mexicano*, 23 de mayo de 1908, p. 144.

[62] SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1907-1908*, p. 180.

emisión de bonos hipotecarios del gobierno que eran canjeables por los de la antigua empresa el Ferrocarril Central Mexicano. Así se logró una capitalización favorable para la nueva empresa, asegurando el control mayoritario de parte del gobierno sin recurrir a un gasto adicional que, a su vez, le permitió defenderse de las críticas posteriores sobre el posible sobreendeudamiento estatal producto de la conformación de esta. La empresa Ferrocarriles Nacionales se constituyó formalmente el 28 de marzo de 1908 y el control del gobierno se extendió a un total de 11,404 kilómetros de vías propias y ajenas[63].

Todas estas medidas implicaron un aumento sistemático de las formas en que el Estado intervino en la economía. La crisis de 1907 implicó que el gobierno federal y, particularmente José Yves Limantour, modificara su concepción sobre el quehacer del Estado en el ámbito económico. El contexto bajo el cual se pensó el papel del Estado en la economía fue muy cambiante y la experiencia particular de la crisis invitó de manera vehemente a que se repensara el sentido que formaba el concepto de Estado de los que hicieron la política económica. Todo ese proceso de reflexión se tradujo en una praxis concreta de política económica que terminó por generar cuestionamientos y el fin de la gestión del régimen porfirista que vio sus pilares ideológicos tambalearse por un evento que abrió la posibilidad de una nueva temporalidad donde el Estado fue mucho más protagonista, no solo en México, sino también en la economía mundial en su conjunto.

## 5.- Conclusiones

A manera de conclusiones y apelando al concepto de *espacio de experiencia* de Koselleck y su manera de influir en la conceptualización del pensamiento de los sujetos, nos aventuramos a decir que la crisis económica de 1907 tuvo un impacto en dicho *espacio de experiencia* y, por ende, en la forma de concebir al papel del Estado en la economía por parte

[63]"Big mexican railway merger company comes into full legal existence", *The Mexican Herald*, 29 de marzo de 1908, p. 1.; GRUNSTEIN DICKTER, Arturo: *Consolidados: José Yves Limantour y la formación de Ferrocarriles Nacionales de México*, México, El Centauro, 2012, pp. 241-242. Aquí puede observarse mejor la constitución de la deuda que se contrajo para la capitalización de la empresa con la participación estatal mayoritaria.

de Limantour, provocando la mutación de su concepción conforme a las necesidades de intervención del gobierno federal para mitigar los efectos de dicha crisis en México.

Por lo que la crisis representó un punto de inflexión para el cambio de sentido del concepto de Estado y su papel en la economía, lo que implicó que la abstracción de la economía liberal que dotó de sentido al pensamiento de Limantour, en su proceso de contraste con el devenir histórico-real de la economía mexicana, tuvo diversas contradicciones y confrontaciones que obligaron a este a repensar y resignificar el papel estatal en el ámbito económico provocando que las políticas de mitigación del gobierno federal fueran más intervencionistas y agresivas en el impulso del crecimiento económico y modernización económica. Aspecto que fue nutriendo la forma particular que el liberalismo mexicano adoptó en la última etapa del porfirismo.

Entendiendo esto, el pensamiento de Limantour sobre el Estado expresa su correspondencia a un régimen de historicidad de transición en el liberalismo mexicano. Uno anterior que pasa de incorporar al crecimiento económico liberal caracterizado por la creciente globalización y el auge de los valores liberales primarios, a uno nuevo donde la concepción liberal presenta signos de agotamiento que se expresan mediante crisis como la de 1907 y en el que el papel del Estado muta de uno liberal clásico que se limitaba a eregir las reglas del juego económico, a otro donde este participa de manera mucho más activa mediante instituciones para impulsar a los agentes económicos y dinamizar la economía nacional. Expresión de ello son las dos políticas enunciadas al final del apartado anterior, tanto la Caja de Préstamos como los Ferrocarriles Nacionales de México muestran el cambio de sentido en el papel del Estado correspondiente a este tiempo de transición entre dos regímenes de historicidad y que muestran distintas temporalidades.

En este tono, el cambio de sentido también expresa el cambio de temporalidad, una que descansaba en el auge natural de la economía como si fuera algo orgánico a ellas y con ello el tiempo que tomaba el crecimiento económico y la modernización; y otra, que manifiesta un estancamiento y un tiempo de desaceleración en el cual es necesaria la acción de un agente externo (el Estado) para lograr el impulso y recuperar la tendencia previa de

crecimiento económico mediante la incorporación de las nociones de orden y progreso, pero también del intervencionismo en la economía.

Por último, el estudio del proceso de conceptualización del Estado en la economía en el pensamiento de Limantour y su expresión en la política económica nos ha permitido ver la importancia de la crisis en el proceso histórico de transformación del liberalismo mexicano de finales del siglo XIX y principios del XX. Apuntando a que la metodología de la historia conceptual puede ser de ayuda para entender procesos históricos de significación y praxis naturalmente dinámicos y enmarcados en temporalidades distintas que dan lugar a formas particulares de expresión histórica en países periféricos que se insertaban desde un lugar distinto al de los países centrales en la economía mundial.

## Bibliografía

Archivos

ACEH-CARSO, Archivo Centro de Estudios Histórico- Grupo CARSO, Fondo José Yves Limantour

Publicaciones periódicas de la época

*La Semana Mercantil*

*El Economista Mexicano*

*El Imparcial*

*The Mexican Herald*

Publicaciones de la época

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1907-1908*,

Secretaría de Fomento, *Memoria de la Secretaría de Fomento, 1908-1909*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Iniciativa sobre Reforma Monetaria presentada á la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas-Palacio Nacional, 1904.

Libros y artículos

ANAYA MERCHANT, Luis: "La reforma monetaria de 1905 y la flexibilización de los medios de pago en México", en José Enrique Covarrubias y Antonio Ibarra, eds., *Moneda y mercado: ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México, UNAM-Instituto Mora, 2013.

ARGUIDÍN, María Luna: *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, El Colegio de México-FCE, 2006.

BLANCO, Mónica: "El debate entre Toribio Esquivel Obregón y Joaquín Casasús sobre la reforma bancaria de 1908", Memorias del congreso: La historia económica hoy, entre la economía y la historia, México, AMHE-UNAM, 2004.

GERBER, James y PASSANANTI, Thomas: "The US Panic of 1907 and the coming of the Mexican Revolution; A re-evaluation of claims and evidence", en *Mexican Studies*, Vol 31, Num 1, California, University of California Press, 2021.

GÓMEZ, Mónica: "Un sistema bancario con emisión de billetes por empresarios privados: El comportamiento del Banco Nacional de México en el proceso de creación de dinero, México 1884-1910", México, El Colegio de México, Tesis de doctorado, 1995.

GRUNSTEIN DICKTER, Arturo: *Consolidados: José Yves Limantour y la formación de Ferrocarriles Nacionales de México*, México, El Centauro, 2012.

HALE, Charles: *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991.

HARTOG, François: *Regímenes de historicidad: Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

KOSELLECK, Reinhart: Futuro Pasado: por una semántica de los tiempos históricos, Barcelona, Paidós, 1979.

KUNTZ FICKER, Sandra: *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2010.

Limantour, José Yves: *Breves apuntes para un proyecto de abolición de las aduanas interiores de la República*, imprenta de J.F. Jens, México, 1891.

Limantour, José Yves: *Apuntes sobre mi vida pública*, México, Editorial Porrúa, 1965.

Lomelí Vanegas, Leonardo: *Liberalismo oligárquico y política económica: Positivismo y economía política del porfiriato*, México, FCE, 2018.

Ludlow, Leonor: "Los establecimientos de crédito en la primera década del siglo XX", en Virginia Guedea, y Jaime E. Rodríguez O., *Cinco siglos de historia de México: Memorias de la VIII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, San Diego, California, 1990. pp. 207-226.

Mancha Martínez, Erick: "La crisis de 1907 en México: Un análisis del desarrollo de la primera crisis económica del siglo XX en la economía mexicana, 1905-1909", Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2025.

Márquez, Graciela: "Impuestos sobre el comercio exterior: Del porfiriato a la crisis de 1929", en Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Crónica gráfica de los impuestos en México, siglos XVI-XX, México, SHCP, 2003.

Márquez, Graciela: "Aranceles a la importación y finanzas públicas: Del porfiriato a la crisis de 1929", en Luis Aboites Aguilar, y Luis Jáuregui, *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005.

Musacchio, Aldo: "La Reforma Monetaria de 1905: un estudio de las condiciones internacionales que contribuyeron a la adopción del patrón oro en México", en *Secuencia*, Núm. 52, enero-abril, 2002, pp. 163-196.

Passananti, Thomas: "The politics of Silver and Gold in an Age of Globalization: the origins of Mexico's Monetary Reform of 1905", en José Enrique Covarrubias y Antonio Ibarra, Antonio (editores), *Moneda y mercado: ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México, UNAM-Instituto Mora, 2013.

Pérez García, Pedro Pablo: "José Yves Limantour: el ministro, el hombre, el científico positivista", Tesis de maestría, México, El Colegio Mexiquense, 2022.

Pérez Siller, Javier: *Los ingresos federales del porfirismo*, México, ICSyH-BUAP, 2004.

Pérez Siller, Javier: *Fiscalidad y "milagro" porfirista*, México, ICSyH-BUAP-INEHRM, 2023.

QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "La transformación del Estado liberal durante la gestión hacendaria de José Yves Limantour (1892-1911)", Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2017.

QUINTANAR ZÁRATE, Iliana: "El Estado porfiriano y la centralización administrativa (1892-1910)", en María Eugenia Romero Sotelo (coord.), *Una historia de la idea de nacionalismo en México: Actores e instituciones*, México, Facultad de Economía-UNAM, 2020, pp. 53-99.

RIGUZZI, Paolo: *Las exposiciones de motivos de los presupuestos federales, 1869-1930: recopilación documental y estudio*, México, El Colegio Mexiquense, 2016.

ROMERO SOTELO, María Eugenia: "Bimetalismo vs Patrón oro, una larga controversia en México: la Comisión de Cambios Internacional y la Comisión Monetaria de 1903", en María Eugenia Romero Sotelo y Leonor Ludlow (coord.), *Temas a debate: moneda y banca en México, 1884-1954*, México, UNAM, 2006.

ROSENBERG, Emily S.: *Financial Missionaries to the World: The Politics and Culture of Dollar Diplomacy, 1900-1930*, Durham y Londres, Duke University Press, 2003.

SALMERÓN, Alicia: "Proyectos heredados y nuevos retos: el ministro José Yves Limantour, 1893-1911", en Leonor Ludlow, (coord.): *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos*, T.2, México, UNAM, 2002.

VELASCO HERRERA, Omar: *Banca, Revolución y reconstrucción: el Banco Único de Emisión, 1897-1925*, México, Facultad de Economía-UNAM, 2025.

WILLIAMSON, Jeffrey: *Globalization in Historical Perspective*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 2003.

ZABLUDOWSKY, Jaime Enrique: *Money, Foreign Indebtedness and Export Performance in Porfirist Mexico*, Yale University, Tesis de doctorado, 1984.